



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO

Plaza de España, nº 1 04860 Olula del Río (Almería) Tel.950 44 10 00 E-mail: registro@oluladelrio.es

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 7 DE 24 DE ENERO DE 2022.

Vista la propuesta del Tribunal calificador respecto a la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación respecto a la Convocatoria para la provisión de Plaza de Personal Temporal de Maestro/a para el desarrollo del proyecto denominado "V Programa de las instrumentales a través de las TICs", y de conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, no habiéndose presentado reclamaciones

RESUELVO

PRIMERO.- Determinar definitivamente la aspirante aprobada que se detalla:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
DIAZ FERNANDEZ, ENCARNACION	**5296***	3,80

La aspirante propuesta se propone para su contratación y habrá de presentar la documentación acreditativa de cumplir los requisitos exigidos en la Base Octava en el plazo máximo de diez días siguientes al de la fecha de la publicación de la lista definitiva de aprobados.

SEGUNDO.- No existe relación de aspirantes al haber sido solamente una la presentada.

TERCERO.- Publicar en la sede electrónica del Ayuntamiento de Olula del Río los resultados del procedimiento.

En Olula del Río, a 24 de enero de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCTAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Núm. R.E.L.: 01040694 - C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	hLdTh5eRZA/WMr6AB6rS8Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	24/01/2022 15:10:29
Observaciones	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	24/01/2022 12:39:08
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/hLdTh5eRZA/WMr6AB6rS8Q==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

